Valparaíso, 23 de marzo de 2011

OFICIO N°101

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO Y DESARROLLO,** en sesión del día de ayer, acordó oficiar a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el asentimiento de la Sala, en orden a dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Corporación -de 16 de marzo pasado (oficio N° 9368)-, que ordena remitir a la Comisión Especial del Adulto Mayor la moción que limita los descuentos que pueden efectuarse por las entidades pagadoras de pensiones a los pensionados afiliados a una Caja de Compensación, **boletín N° 7069-13**, toda vez que aquélla aborda materias propias de la competencia de esta Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD. por orden del señor Presidente de la Comisión, Diputado don **GONZALO ARENAS HÖDAR.**

Dios guarde a V. E.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

A V.E. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DIPUTADO SEÑOR PATRICIO MELERO ABAROA.
PRESENTE